

DIRECCIÓN GENERAL

Oficio No.: ULyCE-043/2020

Asunto: Invitación a participar en procedimiento de

contratación.

ARQ. ROBERTO GUTIERREZ TAPIA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES NARIM S.A. DE C.V. **BOULEVARD MIGUEL ALEMAN #439 LOCAL 5** GOMEZ PALCIO DGO. PRESENTE .-

Con fundamento en los artículos 4, 22, 29 párrafo segundo, 34 fracción I, de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango y, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 59 fracción II y IV de la misma Ley, la Comisión del Agua del Estado de Durango le hace extensiva la invitación a participar en el segundo procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres personas, de carácter nacional, de conformidad con lo siguiente:

NÚMERO DE LA LICITACIÓN.

IR/E/CAED/001/2020

II. DE LA OBTENCIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la entrega de la primera invitación y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Durango, ubicada en calle Matamoros No. 324 del Barrio de Tierra Blanca, de la ciudad de Durango, Dgo., en un horario de atención al público de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.

La bases y sus anexos tienen un costo de: \$ 2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), importe a cubrir en el Departamento de Tesorería de la Comisión del Agua del Estado de Durango o a través de depósito bancario a nombre de LA CONTRATANTE, cuenta: 1109378649 del Banco Banorte.

III. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA.

Línea de acercamiento de agua residual hacia Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Club Campestre de Gómez Palacio.

IV. LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS TRABAJOS.

Municipio de Gómez Palacio, Dgo.

V. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El plazo de ejecución de los trabajos será de 60 días naturales.

La fecha prevista para el inicio de los trabajos será el día 10 de agosto del 2020 y de terminación el día 08 de octubre del 2020.

VI. VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS.

El lugar de reunión para la visita al sitio de realización de los trabajos será en las oficinas de la Comisión del Aqua del Estado de Durango Delegación Laguna, ubicadas en Calle Sinaloa No. 2019 Sur, Col. Las Rosas, C.P. 35109. Gómez Palacio, Dgo., en punto de 10:00 horas el día 17 de julio del 2020.







VII. JUNTA DE ACLARACIONES.

La junta de aclaraciones a las bases de la licitación se llevara a cabo el día 17 del julio del 2020, en punto de las 12:00 horas, en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Durango Delegación Laguna, ubicadas en Calle Sinaloa No. 2019 Sur, Col. Las Rosas, C.P. 35109, Gómez Palacio, Dgo.

VIII. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Las proposiciones deberán presentarse a las **10:00** horas, el día **27 de julio del 2020**, en la Sala de Juntas de la Comisión del Agua del Estado de Durango, donde se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, con el servidor público facultado para presidir el acto.

IX. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: trabajos similares a los de la presente licitación, relación de maquinaria y equipo mínima para la correcta ejecución de la obra.

X. CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

La Comisión del Agua del Estado de Durango con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto para la obra a contratar, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, otorgará el contrato al licitante cuya propuesta reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y remunerables y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precios sea el más bajo.

XI. FORMA DE PAGO.

La forma de pago será mediante estimaciones que se formularan con una periodicidad no mayor de un mes a la fecha de corte que fije la Comisión del Agua del Estado de Durango.

XII. ANTICIPOS.

Se otorgará por concepto de anticipo un 10% para el inicio de los trabajos y un 20% para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos, de la asignación presupuestal aprobada al contrato para el ejercicio fiscal de 2020.

Le agradeceremos informarnos por escrito firmado por su representante legal, con *Atención:* Ing. Rafael Sarmiento Álvares.- Director General; *Dirección:* Comisión del Agua del Estado de Durango, calle Matamoros No. 324 del Barrio de Tierra Blanca, C.P. 34000, Durango, Dgo., dentro de los tres (3) días naturales posteriores a la recepción de este oficio los siguientes conceptos:

a) que han recibido la invitación, y

b) si presentarán o no una propuesta.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN

Victoria de Durango, Dgo., a 14 de julio del 2020

ING. RAFAEL SARMIENTO ÁLVARES
DIRECTOR GENERAL

c.c.p. Archivo.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político





DIRECCIÓN GENERAL

Oficio No.: ULyCE-044/2020

Asunto: Invitación a participar en procedimiento de

contratación.

ING. LUCIO SILVA DÍAZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
CONSTRUCTORA CID S.A. DE C.V.
AV. FILADEFIA #225
FRACC. FILADELFIA
GOMEZ PALCIO DGO.
PRESENTE.-

Con fundamento en los artículos 4, 22, 29 párrafo segundo, 34 fracción I, de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango y, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 59 fracción II y IV de la misma Ley, la Comisión del Agua del Estado de Durango le hace extensiva la invitación a participar en el segundo procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres personas, de carácter nacional, de conformidad con lo siguiente:

I. NÚMERO DE LA LICITACIÓN.

IR/E/CAED/001/2020

II. DE LA OBTENCIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la entrega de la primera invitación y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Durango, ubicada en calle Matamoros No. 324 del Barrio de Tierra Blanca, de la ciudad de Durango, Dgo., en un horario de atención al público de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.

La bases y sus anexos tienen un costo de: \$ 2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), importe a cubrir en el Departamento de Tesorería de la Comisión del Agua del Estado de Durango o a través de depósito bancario a nombre de LA CONTRATANTE, cuenta: 1109378649 del Banco Banorte.

III. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA.

Línea de acercamiento de agua residual hacia Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Club Campestre de Gómez Palacio.

IV. LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS TRABAJOS.

Municipio de Gómez Palacio, Dgo.

V. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El plazo de ejecución de los trabajos será de 60 días naturales.

La fecha prevista para el inicio de los trabajos será el día 10 de agosto del 2020 y de terminación el día 08 de octubre del 2020.

VI. VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS.

El lugar de reunión para la visita al sitio de realización de los trabajos será en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Durango Delegación Laguna, ubicadas en Calle Sinaloa No. 2019 Sur, Col. Las Rosas, C.P. 35109, Gómez Palacio, Dgo., en punto de 10:00 horas el día 17 de julio del 2020.







VII. JUNTA DE ACLARACIONES.

La junta de aclaraciones a las bases de la licitación se llevara a cabo el día 17 del julio del 2020, en punto de las 12:00 horas, en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Durango Delegación Laguna, ubicadas en Calle Sinaloa No. 2019 Sur, Col. Las Rosas, C.P. 35109, Gómez Palacio, Dgo.

VIII. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Las proposiciones deberán presentarse a las 10:00 horas, el día 27 de julio del 2020, en la Sala de Juntas de la Comisión del Agua del Estado de Durango, donde se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, con el servidor público facultado para presidir el acto.

IX. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: trabajos similares a los de la presente licitación, relación de maquinaria y equipo mínima para la correcta ejecución de la obra.

X. CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

La Comisión del Agua del Estado de Durango con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto para la obra a contratar, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, otorgará el contrato al licitante cuya propuesta reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y remunerables y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precios sea el más bajo.

XI. FORMA DE PAGO.

La forma de pago será mediante estimaciones que se formularan con una periodicidad no mayor de un mes a la fecha de corte que fije la Comisión del Agua del Estado de Durango.

XII. ANTICIPOS.

Se otorgará por concepto de anticipo un 10% para el inicio de los trabajos y un 20% para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos, de la asignación presupuestal aprobada al contrato para el ejercicio fiscal de 2020.

Le agradeceremos informarnos por escrito firmado por su representante legal, con Atención: Ing. Rafael Sarmiento Álvares.- Director General; Dirección: Comisión del Agua del Estado de Durango, calle Matamoros No. 324 del Barrio de Tierra Blanca, C.P. 34000, Durango, Dgo., dentro de los tres (3) días naturales posteriores a la recepción de este oficio los siguientes conceptos:

a) que han recibido la invitación, y

b) si presentarán o no una propuesta.

ATENTAMENTE

SUFRACIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN

Victoria de Durango, Dgo., a 14 de julio del 2020

ING. RAFAEL SARMIENTO ÁLVARES DIRECTOR GENERAL

Archivo. c.c.p.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político





DIRECCIÓN GENERAL

Oficio No.: ULyCE-045/2020

Asunto: Invitación a participar en procedimiento de

contratación.

ING.JOSE GUADALUPE DIAZ HURTADO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PAVIMENTOS DE LA COMARCA S.A. DE C.V. IGNACIO ZARAGOZA #341 PTE.INT.3 COL CENTRO GOMEZ PALCIO DGO. PRESENTE.-

Con fundamento en los artículos 4, 22, 29 párrafo segundo, 34 fracción I, de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango y, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 59 fracción II y IV de la misma Ley, la Comisión del Agua del Estado de Durango le hace extensiva la invitación a participar en el segundo procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres personas, de carácter nacional, de conformidad con lo siguiente:

I. NÚMERO DE LA LICITACIÓN.

IR/E/CAED/001/2020

II. DE LA OBTENCIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la entrega de la primera invitación y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Durango, ubicada en calle Matamoros No. 324 del Barrio de Tierra Blanca, de la ciudad de Durango, Dgo., en un horario de atención al público de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.

La bases y sus anexos tienen un costo de: \$ 2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), importe a cubrir en el Departamento de Tesorería de la Comisión del Agua del Estado de Durango o a través de depósito bancario a nombre de LA CONTRATANTE, cuenta: 1109378649 del Banco Banorte.

III. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA.

Línea de acercamiento de agua residual hacia Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Club Campestre de Gómez Palacio.

IV. LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS TRABAJOS.

Municipio de Gómez Palacio, Dgo.

V. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El plazo de ejecución de los trabajos será de 60 días naturales.

La fecha prevista para el inicio de los trabajos será el día 10 de agosto del 2020 y de terminación el día 08 de octubre del 2020.

VI. VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS.

El lugar de reunión para la visita al sitio de realización de los trabajos será en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Durango Delegación Laguna, ubicadas en Calle Sinaloa No. 2019 Sur, Col. Las Rosas, C.P. 35109, Gómez Palacio, Dgo., en punto de 10:00 horas el día 17 de julio del 2020.







VII. JUNTA DE ACLARACIONES.

La junta de aclaraciones a las bases de la licitación se llevara a cabo el día 17 del julio del 2020, en punto de las 12:00 horas, en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Durango Delegación Laguna, ubicadas en Calle Sinaloa No. 2019 Sur, Col. Las Rosas, C.P. 35109, Gómez Palacio, Dgo.

VIII. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Las proposiciones deberán presentarse a las 10:00 horas, el día 27 de julio del 2020, en la Sala de Juntas de la Comisión del Agua del Estado de Durango, donde se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, con el servidor público facultado para presidir el acto.

IX. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: trabajos similares a los de la presente licitación, relación de maquinaria y equipo mínima para la correcta ejecución de la obra.

X. CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

La Comisión del Agua del Estado de Durango con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto para la obra a contratar, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, otorgará el contrato al licitante cuya propuesta reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y remunerables y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precios sea el más bajo.

XI. FORMA DE PAGO.

La forma de pago será mediante estimaciones que se formularan con una periodicidad no mayor de un mes a la fecha de corte que fije la Comisión del Agua del Estado de Durango.

XII. ANTICIPOS.

Se otorgará por concepto de anticipo un 10% para el inicio de los trabajos y un 20% para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos, de la asignación presupuestal aprobada al contrato para el ejercicio fiscal de 2020.

Le agradeceremos informarnos por escrito firmado por su representante legal, con Atención: Ing. Rafael Sarmiento Álvares.- Director General; Dirección: Comisión del Agua del Estado de Durango, calle Matamoros No. 324 del Barrio de Tierra Blanca, C.P. 34000, Durango, Dgo., dentro de los tres (3) días naturales posteriores a la recepción de este oficio los siguientes conceptos:

a) que han recibido la invitación, y

b) si presentarán o no una propuesta.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO .- NO REELECCIÓN Victoria de Durango, Dgo., a 14 de julio del 2020

> ING. RAFAEL SARMIENTO ÁLVARES DIRECTOR GENERAL

Archivo. C.C.D.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político